

Número 1202

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don Rufino y Ángel Vera López, C.B. se ha solicitado licencia de apertura para industria de horno panadería y despacho de pan, con emplazamiento en Unamuno, 77.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 12 de noviembre de 1990.—El Concejal Delegado de Hacienda, Economía e Industria.

Número 1203

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don Francisco Piqueras Imperial se ha solicitado licencia de apertura de taller mecánico automóviles, con emplazamiento en Avenida Granada, 35.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 23 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado de Hacienda, Economía e Industria.

Número 1190

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintinueve plazas de Oficial de Oficios

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero. Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con la exclusión de los siguientes, por las causas que se indican:

«Especialidad de conductor de vehículos especiales».

1. Birruzo Alarcón, Pedro, 22.311.242 (2).

(2) Por no poseer la antigüedad mínima para tomar parte en la convocatoria.

«Especialidad de obras»

1. Andreo Tudela, Bartolomé, 23.193.115 (2).

2. López López, Pascual, 74.256.048 (2).

(2) Por no poseer la antigüedad mínima para tomar parte en la convocatoria.

«Especialidad de alumbrado»

1. Guardiola Morales, Manuel, 22.424.119 (2).

(2) Por no poseer la antigüedad mínima para tomar parte en la convocatoria.

Segundo. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: titular, don Francisco José Marco Orenes; suplente, don Ángel Pardo Navarro.

Vocal-Secretario: titular, don José Luiz Valenzuela Lillo; suplente, don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Segundo Miguel López Lozano; suplente, don Enrique Huelbes González.

—Por designación del Ministerio de Educación y Ciencia: titular, don Luciano José Camacho López; suplente, don Teófilo Carpio Tovar.

—Por designación de la Junta de Personal: titular, don Cristóbal Crespo García; suplente, don Francisco Carbonell Medrano.

—En representación del Servicio de Personal: titular, don Juan Orcajada Jover; suplente, don Ginés Caballero Sánchez.

—Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, don Antonio Marí Gómez; suplente, don José Rogelio Rael Lorente.

Tercero. Fijar la fecha para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, para las fechas, horas, y lugares, que a continuación se indican:

Especialidad; fecha; hora; lugar.

Jardines; 13-3-91; 10,30; viveros municipales.

Conduc. vehíc. espec.; 15-3-91; 10,30; viveros municipales.

Obras; 20-3-91; 10,30; viveros municipales.

Alumbrado; 22-3-91; 10,30; viveros municipales.

Carpintería; 8-4-91; 10,30; talleres municipales.

Cerrajería; 8-4-91; 12,30; talleres municipales.

Poda; 10-4-91; 10,30; viveros municipales.

Mecánico de maquinaria; 10-4-91; 12,30; viveros municipales.

Fuentes; 11-4-91; 10,30; viveros municipales.

Cuarto. Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 1191

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Capataz de Oficios

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero. Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con la exclusión de los siguientes, por las causas que se indican:

«Especialidad de obras»

1. Alarcón Alcaina, Antonio, 22.370.867 (1).

2. García Sánchez, Juan, 22.357.896 (1).

3. Marín García, José, 22.434.208 (1).

(1) Por no estar en posesión de la titulación exigida para tomar parte en la convocatoria.

«Especialidad de distribución de maquinaria y vehículos»

1. Caravaca Jimeno, Joaquín, 27.432.373 (2).

(2) Por no poseer la antigüedad mínima para tomar parte en la convocatoria.

Segundo. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: titular, don Manuel Sánchez Cárceles; suplente don Juan Alhama Piqueras.

Vocal-Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Segundo Miguel López Lozano; suplente, don Enrique Huelbes González.

—Por designación del Ministerio de Educación y Ciencia: titular, doña Natividad Ramírez Santigosa; suplente, doña María Ángeles Sáez Pacheco.

—Por designación de la Junta de Personal: titular, don José Palazón Gil; suplente, don José Sánchez Pérez.

—En representación del Servicio de Personal: titular, don Francisco Burillo Marín; suplente, don Juan Orcajada Jover.

—Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, don Fernando García Hernández; suplente, don F. Javier Cano Mengual.

Tercero. Fijar la fecha para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, para las fechas, horas, y lugares, que a continuación se indican:

Especialidad; fecha; hora; lugar.

Obras; 11-3-91; 10; ayuntamiento.

Distribución maquinaria y vehículos; 12-3-91; 10; ayuntamiento.

Cuarto. Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 1193

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, tres plazas de Oficial de Alumbrado-conductor

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero. Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con la exclusión de los siguientes, por las causas que se indican:

1. Guardiola Morales, Manuel, 22.424.119 (2).

2. Hernández Ruiz, José, 22.439.163 (2).

3. Sánchez Ramírez, Matías, 22.473.699 (2).

(2) Por no poseer la antigüedad mínima para tomar parte en la convocatoria.

Segundo. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: titular, don Vicente Hernández Baño; suplente, doña Lourdes Núñez Salinas.

Vocal-Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Antonio García Iniesta; suplente, don Antonio Caballero Ponce.

—Por designación del Ministerio de Educación y Ciencia: titular, don Juan Pelegrín Millán; suplente, don José Jódar Manzano.

—Por designación de la Junta de Personal: titular, don Antonio Hernández Martínez; suplente, don José Francisco Muñoz Romero.

—En representación del Servicio de Personal: titular, don Ginés Caballero Sánchez; suplente, don Francisco Burillo Marín.

—Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, don José Rogelio Rael Lorente; suplente, don Antonio Marí Gómez.

Tercero. Fijar la fecha para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 13 de marzo de 1991, miércoles, a las 11,30 horas, en el Almacén Municipal de Electricidad, sito en el polígono Infante don Juan Manuel.

Cuarto. Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 1204

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Rufete Peñarubia, licencia para la apertura de fábrica de tacones y suelas para zapatos (expediente 502/90), en calle Mayor, s/n (calle Los Pinos), El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1206

CARTAGENA

Negociado de Patrimonio

EDICTO

Estando prevista la ubicación de una Jefatura Local de Tráfico en un local del edificio municipal conocido con el nombre de Mercado de Gisbert, situado en esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de los corrientes ha acordado aprobar inicialmente expediente de alteración de la calificación jurídica de un local de 881,54 m² de superficie, ubicado en la planta primera del mencionado edificio, que se forma con parte de un local sito en el ala nordeste del referido inmueble, más el vuelo y pasadizo existente sobre el mismo en la calle de Gisbert, uniendo en la planta primera los dos cuerpos de edificación de que se compone la citada finca.

En cumplimiento del precitado acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente que se tramita al efecto se somete a información pública, a efectos de reclamaciones o alegaciones que puedan presentarse, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», estando de manifiesto en el Negociado de Patrimonio, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990.—El Alcalde.—P.D., la Concejal de Promoción Económica, Régimen General y Patrimonio, Encarnación Gómez Díaz.